

El impacto de la formalización de los derechos sobre la tierra y el bosque

Perspectivas de comunidades en Madre de Dios y Loreto

Zoila Cruz-Burga^{a,c}, Iliana Monterroso^b, Anne M. Larson^b, Frangi Valencia^c y Joe Saldaña^c

Mensajes Clave

- El impacto de la formalización de los derechos colectivos sobre la tierra y el bosque en Perú se asocia a una fuerte percepción sobre la seguridad de tenencia: el 80% de los encuestados perciben que sus derechos son más fuertes desde la titulación, aunque el porcentaje es más alto en hombres (85%) que en mujeres (75%).
- El 83% de los miembros de las comunidades analizadas en Madre de Dios perciben que tras la titulación se han incrementado las restricciones sobre sus medios de vida.
- A pesar de los avances, solo el 35% de los encuestados en Madre de Dios y Loreto dicen participar en el manejo forestal. Las comunidades tituladas tienen una participación más activa (39%) que las no tituladas (13%), y los hombres están más involucrados que las mujeres.
- El 51% de los encuestados en las comunidades analizadas en Madre de Dios y Loreto consideran que las reglas y normas formales sobre el aprovechamiento de recursos son conocidas, claras y justas. Este porcentaje disminuye significativamente en las mujeres.

Introducción

Esta investigación se enmarca en el Estudio Comparativo Global sobre Diseño e Implementación de Reformas de Tenencia en Tierras Forestales¹. Este estudio busca fortalecer la seguridad de tenencia de las comunidades dependientes de los bosques mediante una mejor comprensión de los impactos de formalizar el derecho colectivo en áreas forestales. Las “reformas” analizadas se refieren a los cambios en las instituciones y políticas que determinan cómo se accede a la tierra y a los recursos unidos a esta, además de cómo se usan y cómo se mantienen (Bruce et al. 2010; Larson et al. 2010). En Perú, se analizó el proceso de formalización en 22 comunidades nativas (CN) y comunidades campesinas (CC) de Madre

de Dios (10 CN) y Loreto (4 CC y 8 CN) durante el periodo 2015-2017 (Tabla 1)².

Se entiende la seguridad de tenencia como la capacidad de un individuo o una comunidad de poseer recursos de manera continua, garantizada (a nivel jurídico y/o por sistemas tradicionales), libre de imposiciones o disputas, sin estar sujeto a la aprobación de fuentes externas, y con la capacidad de beneficiarse económicamente de las inversiones en el recurso (Mwangi y Meinzen-Dick

a Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Nacional Agraria La Molina.

b Centro para la Investigación Forestal Internacional, Lima, Perú.

c Grupo de Investigación Sistemas Socioecológicos y Servicios Ecosistémicos, Universidad Nacional Agraria La Molina.

1 Para más información, véase: <http://www.cifor.org/gcs-tenure/>

2 Según el Decreto Supremo 008-91-TR, las comunidades ribereñas son aquellas “asentadas en las riberas de los ríos de la Amazonía, identificadas como ‘riberaña mestiza’, ‘campesina ribereña’ o simplemente ‘riberaña’, que cuenten con un mínimo de 50 jefes de familia”, que no tienen un “origen étnico y cultural común tradicional y mantienen un régimen de organización, trabajo comunal y uso de la tierra propios de las comunidades campesinas”. A diferencia de las comunidades nativas, la formalización de los derechos colectivos de las comunidades ribereñas se basa en la Ley General de Comunidades Campesinas (Ley 24656) y la Ley de Deslinde y Titulación del Territorio de las Comunidades Campesinas (Ley 24657). Las comunidades nativas formalizan sus derechos a la tierra según el Decreto Ley 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva.

Tabla 1. Características de las comunidades nativas (CN) y comunidades campesinas (CC) evaluadas

	Comunidades nativas y campesinas	Ubicación Provincia	Distrito	Grupo étnico	Población Familias	Situación de la tenencia
Madre de Dios						
1	CN Shintuya	Manu	Manu	Harakbut	48	Reconocida, 1974; titulada, 1979; solicitud de ampliación
2	CN Shipetiari	Manu	Manu	Matsigenka	24	Reconocida, 1990; titulada, 1996; solicitud de ampliación
3	CN Diamante	Manu	Fitzcarrald	Yine y Matsigenka	100	Reconocida, 1984; titulada, 1986; ampliación, 2003
4	CN Isla de los Valles	Manu	Fitzcarrald	Yine	21	Reconocida, 1998; titulada, 2003
5	CN Puerto Azul	Manu	Fitzcarrald	Harakbut	35	Reconocida, 2002; titulada, 2011; solicitud de ampliación
6	CN Infierno	Tambopata	Tambopata	Ese eja	87	Reconocida, 1976; titulada, 1976; solicitud de ampliación
7	CN Puerto Arturo	Tambopata	Tambopata	Kichwa	35	Reconocida, 1984; titulada, 1988; solicitud de ampliación
8	CN Palma Real	Tambopata	Tambopata	Ese eja	85	Reconocida, 1974; titulada, 1976; solicitud de ampliación
9	CN Sonene	Tambopata	Tambopata	Ese eja	25	Reconocida, 1984; titulada, 1988
10	CN Tres Islas	Tambopata	Laberinto	Shipibo, Ese eja	103	Reconocida, 1992; titulada, 1994
Loreto						
11	CN Boras de Pucaurquillo	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	Bora	93	Reconocida y titulada, 1975; ampliación, 2015
12	CN Santa Lucía de Prefecto	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	Yagua	21	Reconocida, 2009; no titulada
13	CN San José de Piri	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	Yagua	54	Reconocida, 1978; titulada, 1992; solicitud de ampliación
14	CN Brillo Nuevo	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	Bora	64	Reconocida y titulada, 1975; ampliación, 2015
15	CN Santa Lucía de Pro	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	Yagua	48	Reconocida y titulada, 1991; ampliación, 2015
16	CN Estirón de Cuzco	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	Murui-muinani	45	Reconocida y titulada, 1975; ampliación, 2015
17	CC Porvenir de Inayuga	Maynas	Napo	Mestiza	77	Reconocida, 1998; no titulada*
18	CN San Lorenzo	Maynas	Napo	Kichwa	45	Reconocida, 1978; titulada, 1979; piensan solicitar ampliación
19	CN Santa María de Loreto	Maynas	Napo	Mestiza	28	No reconocida**, no titulada
20	CN San Felipe	Maynas	Napo	Mestiza	45	Reconocida, 2016; no titulada
21	CC Esperanza-Paleta	Maynas	Napo	Mestiza	36	Reconocida, 1995; titulada, 1998
22	CN Negro Urco	Maynas	Napo	Murui-muinani	91	Reconocida y titulada, 1975

*Se tituló en 2017. **Se reconoció en 2016.

Fuente: grupos focales y entrevistas en profundidad, 2015.

2009). Este documento resume los hallazgos del análisis de 1006 encuestas intrahogar (450 en Madre de Dios y 556 en Loreto), 44 grupos focales (2 en cada comunidad, por género) y 52 entrevistas en profundidad (líderes, autoridades) sobre la seguridad de tenencia desde el punto de vista de los comuneros. Además, se analiza la percepción de las comunidades estudiadas acerca de los impactos de los procesos de formalización del derecho colectivo —mediante la titulación, con énfasis en el análisis de comunidades nativas— sobre el bosque, las normas de aprovechamiento, la organización comunitaria, el manejo forestal y los medios de vida.

Percepción del impacto de la titulación en la situación del bosque

Se preguntó a los comuneros acerca de su percepción respecto al impacto de la titulación sobre la condición del bosque y respecto a la adopción de tecnologías y prácticas para su manejo y conservación³. Los resultados de ambas preguntas evidenciaron diferencias significativas entre ambas regiones ($p=0,05$ y $p=0,03$)⁴. En Loreto, la percepción es más positiva (62%) hacia la afirmación “Desde que mi comunidad se tituló, la condición de los bosques ha mejorado”, en comparación con Madre de Dios (48%). Lo contrario ocurre con la afirmación “Desde que mi comunidad se tituló, he adoptado diferentes tecnologías y prácticas para proteger, mantener y mejorar el bosque”, cuya percepción es más positiva en Madre de Dios (47%) que en Loreto (42%). Según los resultados (Cruz Burga et al. 2017a, 2017b), la adopción de prácticas de manejo está relacionada con la existencia de programas de fortalecimiento de capacidades para la conservación y el manejo de bosques por instituciones del Estado u organizaciones externas.

La mayoría de las comunidades tienen la expectativa de incrementar las actividades en el aprovechamiento de los recursos del bosque, pero, según los resultados de las encuestas y de los grupos focales, encuentran ciertas limitaciones: falta de asistencia técnica, poco nivel organizativo, escaso valor agregado de sus productos, entre otras. En los grupos focales, se constató que esta situación se exacerba en aquellos casos en los que las comunidades realizan las actividades mediante acuerdos con madereros externos.

3 La encuesta consideraba las siguientes tecnologías y prácticas de manejo forestal: viveros; plantación de árboles; reforestación; planes de manejo; planes operativos anuales; permisos forestales o control de incendios; agroforestería; manejo de semillas; conservación de especies (como aguaje, chambira, huasai, tornillo); manejo de chacras, purmas y plantaciones de especies maderables (cedro, caoba, tornillo, castaña) y agroforestales (cacao); reconocimiento de especies nativas; talleres de capacitación sobre prácticas de manejo; y acciones de vigilancia comunal de bosques (veedurías).

4 En el análisis de los resultados se aplicaron las pruebas Kruskal-Wallis y U de Mann-Whitney para la determinación de diferencias entre poblaciones.

Impactos en las normas de aprovechamiento

El proceso de titulación promovió el establecimiento de nuevas normas de aprovechamiento específicas sobre algunos recursos ampliamente aprovechados por sus pobladores, y también sobre recursos o actividades que generan ingresos económicos importantes a la comunidad. Estas normas se refieren a acuerdos formales que rigen el uso de los recursos a nivel local, incluidas regulaciones establecidas por el Estado, pero también normas establecidas a nivel local, definidas en estatutos comunales. Los acuerdos y reglas de aprovechamiento, e incluso las comisiones relacionadas con la extracción por externos, varían en cada comunidad según la disponibilidad del recurso, la organización de la comunidad y la presencia o no de instituciones que brindan asesoramiento técnico en el tema (grupos focales y entrevistas en profundidad; véase también Cruz-Burga et al. 2017a, 2017b).

Por su parte, las comunidades nativas ubicadas en zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas (ANP) o de áreas de conservación regional (ACR) —por ejemplo, las comunidades aledañas a la Reserva Comunal Amarakaeri en Madre de Dios, o las comunidades aledañas al ACR Ampiyacu Apayacu— han trabajado las reglas de aprovechamiento conjuntamente con los administradores de estas áreas y deben de seguir las normas y acuerdos establecidos (grupos focales).

Las normas de aprovechamiento suelen además formalizarse a nivel local con su inclusión en los estatutos comunales. Uno de los cambios principales percibidos por los miembros de las comunidades incluidas en el estudio es que, tras la titulación, la mayor parte de sus actividades de aprovechamiento —incluido el autoconsumo, como caza y pesca— se vio restringida al ámbito del área comunal (grupos focales, encuesta intrahogar). Las normas de aprovechamiento referidas a la extracción de productos del bosque durante los últimos 20 años se perciben de manera diferente en las dos regiones estudiadas ($p=0,00$). El 83% de los encuestados de Madre de Dios perciben que las reglas de extracción de productos del bosque son más restrictivas ahora, frente al 38% en Loreto.

Por otro lado, según el análisis de los resultados de las encuestas intrahogar, en ambas regiones no hay evidencia estadística significativa para afirmar diferencias en la proporción de encuestados respecto a la percepción de conocimiento, claridad y justicia de las normas de acceso y uso del bosque. No obstante, sí se encuentran diferencias en cuanto a género respecto a la claridad de las normas ($p=0,00$) y la justicia de estas ($p=0,00$). Respecto al conocimiento de las normas, no hay evidencia estadística significativa de diferencias entre hombres (51%) y mujeres (56%) (Figura 1).

El hecho de que casi la mitad de la población desconozca las normas podría indicar que la toma de decisiones sobre

el acceso al bosque y sus recursos puede estar liderada por grupos dentro de ciertas comunidades. Esta situación influye en la percepción sobre las normas del Estado. Según los resultados, el 29% de los encuestados (hombres: 20%; mujeres: 37%) perciben que las normas del Estado sobre acceso y uso del bosque son injustas, y esto puede afectar su aplicabilidad. Por otro lado, las diferencias encontradas entre hombres y mujeres sobre la claridad y justicia de las normas sugieren que en la discusión de los acuerdos comunales se deben promover formas de participación más inclusivas hacia grupos vulnerables.

Impactos a nivel de la organización

El proceso de formalización de las comunidades exigió establecer organizaciones internas de gestión, como la junta directiva comunal encargada de gestionar procesos colectivos para la comunidad. Esto modificó las formas tradicionales de organización comunal, antes dirigidas por el curaca o jefe comunal. Además, se conformaron comités de apoyo o brigadas para realizar el proceso de titulación, y comités de vigilancia para mitigar amenazas como invasiones y extracción ilegal de recursos (Cruz-Burga et al. 2017a, 2017b).

A partir de la titulación, y con la necesidad de adecuarse a la normativa forestal vigente —según grupos focales en la gran mayoría de las comunidades estudiadas—, se formaron comités de actividades productivas como agricultura, ecoturismo, madera y productos forestales no maderables como castaña y ungurahui, entre otros.

Según entrevistas en profundidad y grupos focales, la titulación propició la presencia de instituciones públicas en particular en las comunidades analizadas de Madre de Dios, donde se implementaron tanto programas y proyectos sociales como los relacionados con servicios básicos y de comunicación.

Al mismo tiempo, la mayoría de las comunidades analizadas en ambas regiones (tanto tituladas como en proceso de titulación) se han organizado en federaciones —a nivel de cuenca, provincia o región— y han adquirido liderazgo y una mayor participación en los procesos de consulta para la explotación de los recursos naturales (entrevistas en profundidad, Loreto y Madre de Dios).

Nivel de participación en actividades relacionadas con el bosque

Según resultados de la encuesta intrahogar, la participación en actividades de manejo forestal, como viveros y plantaciones, es incipiente en ambas regiones. Solo el 35% de los encuestados respondieron haber participado en estas actividades durante los últimos 20 años (véase la Figura 2). En las comunidades analizadas de Madre de Dios existe una mayor participación en el seguimiento de la condición del bosque (28%) que en Loreto (15%) ($p=0,00$), y también en la creación de reglas para el aprovechamiento del bosque: 38% y 17%, respectivamente ($p=0,00$). Según entrevistas en profundidad, esta diferencia se puede deber a que en las comunidades de Madre de Dios tienen mayor presencia organizaciones

Percepción sobre las normas de acceso y uso del bosque

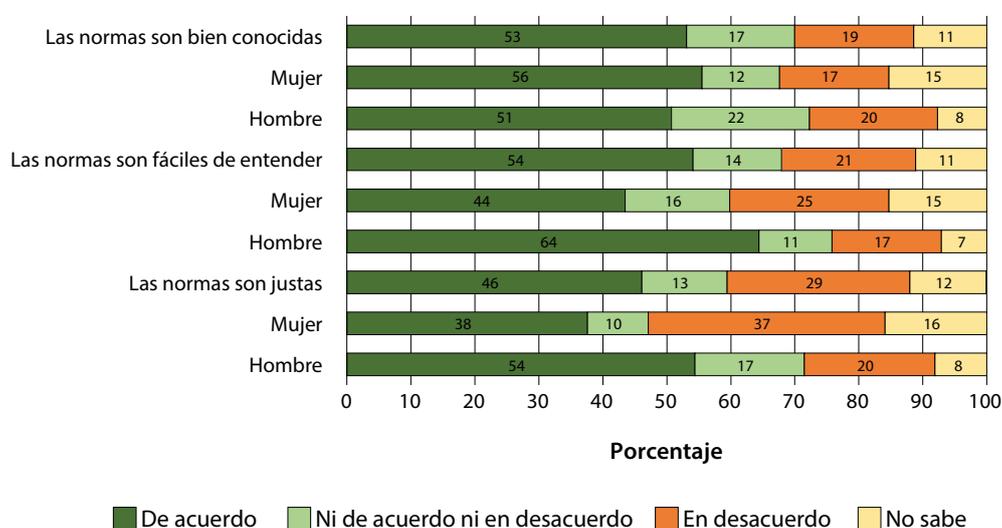


Figura 1. Percepciones sobre las normas de acceso y uso del bosque en comunidades tituladas y no tituladas de Loreto y Madre de Dios (n=1006)

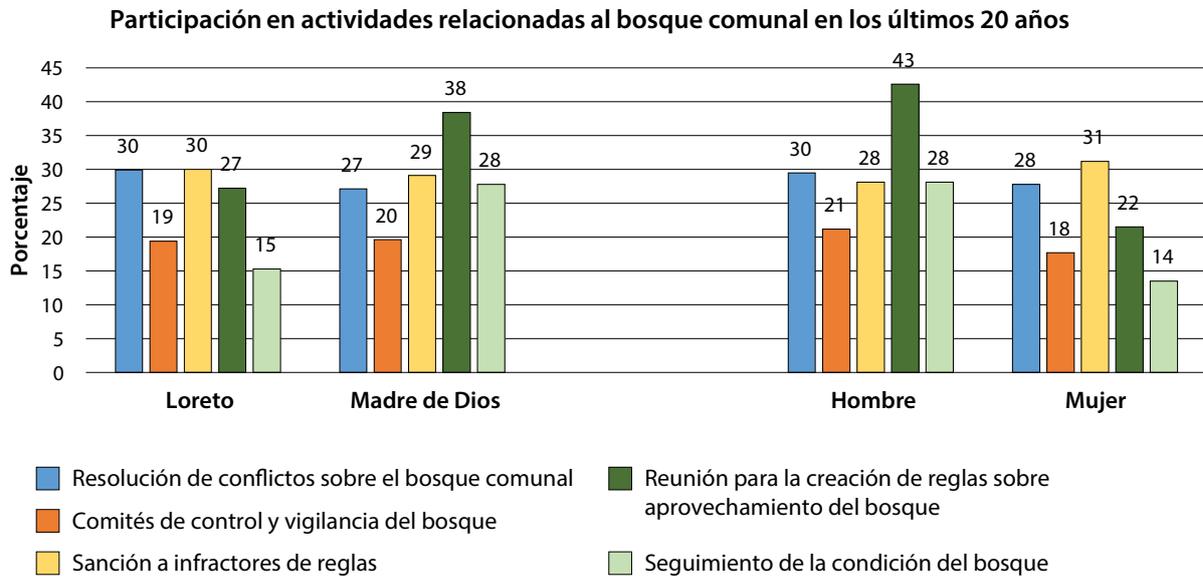


Figura 2. Participación de las comunidades en actividades relacionadas con el manejo del bosque comunal en los últimos 20 años (n=1006)

externas que promueven la participación y la formalización del manejo forestal, a diferencia de lo que ocurre en Loreto, específicamente en las comunidades del distrito de Napo, donde la presencia de organizaciones externas es muy baja.

Los resultados de la encuesta intrahogar evidencian también que las mujeres tienen menor participación que los hombres en la mayoría de las actividades relacionadas con el bosque, y que esta diferencia es significativa respecto a la participación en actividades de seguimiento de la condición del bosque ($p=0,00$) y a la creación de reglas para su aprovechamiento ($p=0,00$). A pesar de ello, en ambas regiones las mujeres (31%) participan más que los hombres (28%) en la sanción de infractores a las reglas, aunque la diferencia no es significativa.

En cuanto a las diferencias en participación entre comunidades tituladas y no tituladas, las primeras participan más de actividades de seguimiento de la condición del bosque (24%) que las segundas (6%) ($p=0,00$). Además, las comunidades tituladas (35%) participan más en las reuniones para la creación de reglas de aprovechamiento que las no tituladas (21%) ($p=0,00$). Por otro lado, aunque sin evidencia estadística significativa, las comunidades no tituladas participan más en las sanciones a los infractores de reglas (el 33% frente al 29%), en los comités de control y vigilancia del bosque (el 25% frente al 18%) y en la resolución de conflictos sobre el bosque comunal (el 32% frente al 28%). Esto podría indicar que las comunidades no tituladas tienen mayores conflictos que las comunidades tituladas y deben dedicar más tiempo a actividades relacionadas con la protección de sus bosques como un mecanismo para disminuir los costos asociados a la inseguridad que afectan a las tierras en proceso de formalización.

Impactos en los medios de vida

No hay evidencia estadística significativa para afirmar que la percepción del impacto de la titulación en los ingresos y medios de vida sean diferentes, pero la percepción es más positiva en Loreto (58%) que en Madre de Dios (48%) (Figura 3). En cambio, las percepciones por género son significativamente diferentes ($p=0,00$), y los hombres tienen una percepción más positiva en ambas regiones (Loreto: hombres, 62%; mujeres, 54%; Madre de Dios: hombres, 58%; mujeres, 44%).

Según los resultados de la encuesta intrahogar, también hay diferencias a nivel de comunidades ($p=0,00$). Por ejemplo, el 77% de los encuestados en una comunidad cercana al centro poblado de Pebas, en Loreto, perciben que sus ingresos y medios de vida han mejorado, frente al 34% de los encuestados en una comunidad cercana a la Reserva Nacional Tambopata, en Madre de Dios. Información de grupos focales apunta a que estas diferencias entre comunidades pueden estar relacionadas, entre otras cosas, con la cercanía a centros urbanos, la construcción de vías de acceso, la presencia del Estado (educación, salud, programas sociales) y la presencia de actores externos que trabajan en el fortalecimiento de capacidades de las comunidades. Siguiendo con el mismo ejemplo: una comunidad cercana a la capital de distrito, en Loreto, cuenta con un generador eléctrico comunal, una posta médica implementada y un colegio con educación secundaria; mientras que una comunidad alejada de Puerto Maldonado, en Madre de Dios, se encuentra a seis horas en bote motorizado, no tiene electricidad comunal, no tiene posta médica sino un técnico sanitario, y el colegio solo cuenta con educación inicial y primaria.

Según la percepción de los pobladores de la mayoría de las comunidades analizadas en ambas regiones, los impactos del proceso de reconocimiento y titulación se relacionan además con el derecho exclusivo sobre el aprovechamiento de los recursos y la diversificación productiva y económica (grupos focales). Esto se relaciona con las normas antes mencionadas. Por un lado, este derecho exclusivo dio origen al pago de comisiones monetarias a la comunidad por los ingresos generados del comercio de estos recursos o actividades, y a la posterior distribución interna de los beneficios obtenidos. Por ejemplo, en varias comunidades de Madre de Dios, las comisiones por extracción de madera son del 3% para madera corriente y del 5% para madera de alto valor comercial como tornillo y shihuahuaco. Por otro lado, según comentarios, la restricción de actividades de caza y pesca de subsistencia dentro y fuera de los límites del área titulada no solo afecta su seguridad alimentaria, también da pie a conflictos con poblaciones colindantes (entrevistas en profundidad).

Percepción de las comunidades estudiadas sobre la seguridad e inseguridad de tenencia

De acuerdo con los resultados analizados de las encuestas intrahogar y los grupos focales, las comunidades perciben que la seguridad de tenencia está influenciada no solo por contar con un título de propiedad sino también por acciones que afectan la disponibilidad inmediata y a largo plazo de los recursos naturales, los cuales representan la base de sus medios de vida. Según las comunidades, al tener derechos reconocidos con la titulación de sus tierras, obtienen mayor beneficio para trabajar y aprovechar sus recursos dentro del área titulada (por ejemplo, venta de madera y otros productos del bosque como castaña, hojas de palmera, frutos, entre otros). No obstante, en particular por el análisis

de las comunidades estudiadas en Madre de Dios, si bien el título brinda mayores oportunidades a las comunidades, no garantiza la seguridad total de sus tierras debido a las amenazas existentes.

Se preguntó a los comuneros si, en su opinión, "la situación de la seguridad de tenencia de la tierra y el bosque ha cambiado durante los últimos 20 años en esta comunidad". El 48% de los encuestados de las comunidades tituladas perciben que la seguridad de tenencia de la tierra y el bosque es mejor ahora, frente a solo el 26% de las comunidades no tituladas ($p=0,04$). También se evidencia que esta percepción varía según los resultados obtenidos en las dos regiones ($p=0,00$). Si bien ambas tienen el mismo porcentaje respecto a la mejora (44%), un mayor porcentaje de encuestados en Madre de Dios perciben que la seguridad ha empeorado en los últimos 20 años (el 27%, frente al 11% en Loreto). Entre las razones, se mencionan: restricciones en las tierras y los recursos que siempre han trabajado, tala ilegal, menor disponibilidad de recursos e invasiones al área titulada. Los hombres (54%) son más positivos que las mujeres (35%) sobre la mejora de la seguridad de tenencia ($p=0,04$).

También se hicieron dos preguntas directas sobre la seguridad de tenencia: los entrevistados tenían que decir si están de acuerdo o en desacuerdo con la aseveración. La primera frase era "Desde que mi comunidad se tituló, siento que mis derechos y acceso a la tierra y los bosques son fuertes y seguros", y la segunda, "Si tengo una disputa sobre el uso del bosque y el acceso a la tierra, me siento seguro de que mis derechos estarán protegidos y respetados". Al analizar las comunidades tituladas de ambas regiones (Figura 4), el 81% de los encuestados (hombres: 86%; mujeres: 76%) perciben que sus derechos y el acceso a la tierra y a los bosques son más fuertes y seguros después de la titulación ($p=0,00$); asimismo, el 78% (hombres: 81%; mujeres: 75%) se sienten seguros frente a posibles disputas sobre el uso del bosque y el acceso a los recursos ($p=0,04$).

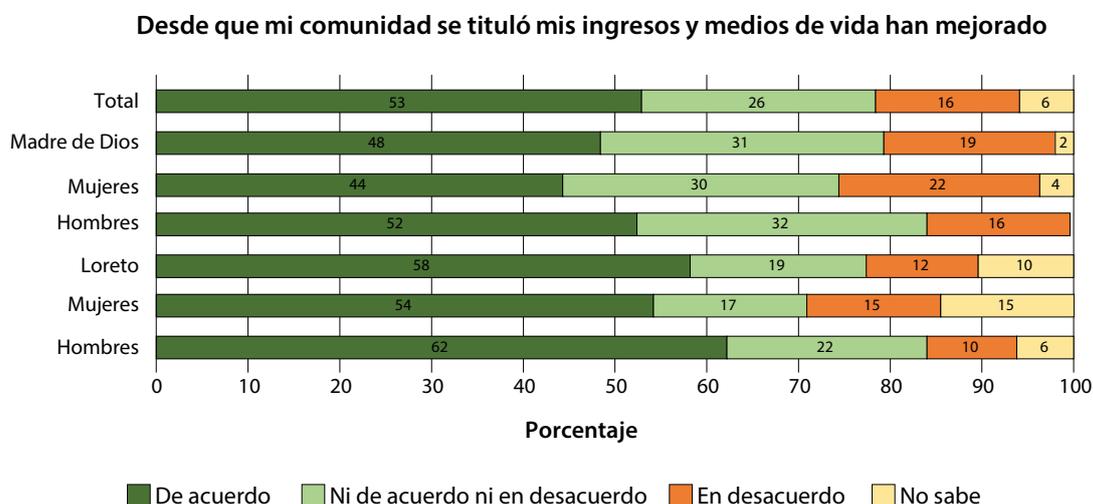


Figura 3. Desde que mi comunidad se tituló, mis ingresos y medios de vida han mejorado (tituladas: n=835)

Desde que mi comunidad se tituló siento que mis derechos y acceso a la tierra y los bosques son más seguros

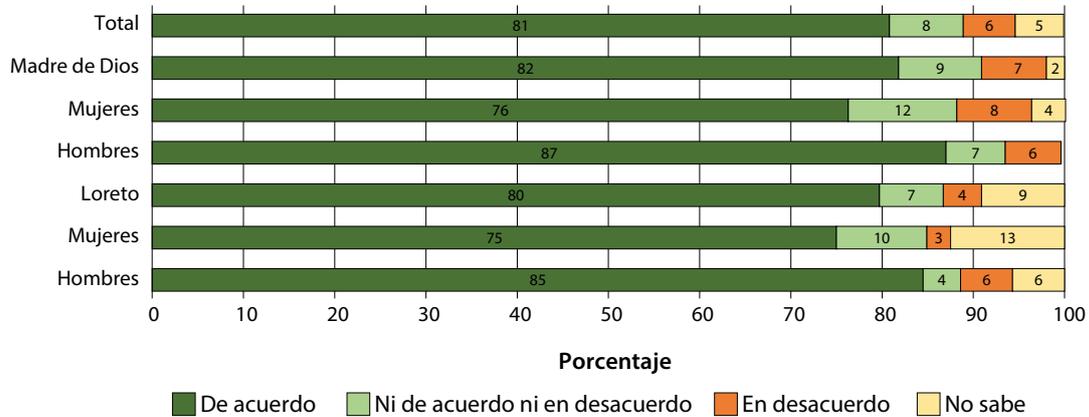


Figura 4. Desde que mi comunidad se tituló, siento que mis derechos y acceso a la tierra y los bosques son más seguros (tituladas: n=835)

Factores de inseguridad

En las encuestas intrahogar, las comunidades estudiadas identificaron más de 20 razones de inseguridad sobre el área titulada o en proceso de formalización; las principales fueron: el no tener título de propiedad, la competencia con comunidades vecinas, y la falta de capacidad para ejercer y defender sus derechos. En Madre de Dios, la principal fuente de inseguridad mencionada por los hombres fue la restricción en el uso del suelo por el Gobierno, y en el caso de las mujeres fue la falta de capacidad para ejercer y defender sus derechos. En Loreto, la principal fuente de inseguridad mencionada tanto por hombres como por mujeres fue no tener título; adicionalmente, otro factor importante de inseguridad fue la competencia con la inversión privada.

Factores de seguridad

En las encuestas intrahogar se mencionaron más de 13 factores de seguridad. Para ambas regiones y ambos géneros, los principales fueron: tener título de propiedad saneado, que no existan conflictos dentro de la comunidad y que las autoridades comunales sean autónomas para que se respeten los sistemas consuetudinarios. En el caso de Madre de Dios, se destacó también el tener los límites claros; y en Loreto, se valoró que la legislación nacional apoye las reivindicaciones locales y las formalice en la normativa vigente.

Reflexiones finales

Los resultados de este estudio demuestran, por un lado, que la titulación ha sido un paso muy importante para asegurar los derechos de grupos indígenas a la tierra. Por otro lado, se sugieren aspectos en los que se puede

mejorar para ampliar los impactos de la titulación en las vidas de los pueblos indígenas, hombres y mujeres, que viven en estas comunidades.

Una recomendación que surge es la necesidad de abordar directamente los factores de inseguridad de tenencia, para evitar posibles conflictos que afectan la capacidad de las comunidades para beneficiarse del derecho adquirido. En este sentido, es importante resaltar la responsabilidad de las diferentes instancias del Gobierno en la defensa de la propiedad. Además, deberían promoverse acciones que apoyen a las comunidades más allá de la titulación, fortaleciendo sus capacidades para la gestión de recursos, la organización comunitaria y de las federaciones, así como el ejercicio pleno de sus derechos.

Hace falta generar políticas de apoyo, no solo del Estado sino de las ONG, que respondan a los contextos particulares de cada región y comunidad. Esto se puede lograr con la participación de las organizaciones indígenas, cuya estructura organizativa les permite articularse a diferentes niveles.

Por último, es importante reconocer, entender y responder a los intereses y necesidades particulares de las mujeres y otros grupos más vulnerables en las comunidades, pero con sensibilidad. Para esto, es importante abordar el tema de la formalización desde un enfoque de interculturalidad, como ya está definido en las políticas y legislación de Perú.

Agradecimientos

Agradecemos a la Comisión Europea, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización de las Naciones Unidas para

la Alimentación y la Agricultura (FAO) por su apoyo a este trabajo. También deseamos agradecer a Candy Vilela, Safia Aggarwal y María de los Ángeles La Torre-Cuadros, por sus revisiones y comentarios. Este trabajo se llevó a cabo como parte de los Programas de Investigación del CGIAR sobre Políticas, Instituciones y Mercados (PIM), dirigido por el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), y sobre Bosques, Árboles y Agroforestería (FTA), dirigido por CIFOR. Las opiniones aquí expresadas pertenecen a las autoras y no reflejan necesariamente los puntos de vista de CIFOR, PIM, IFPRI, CGIAR o los patrocinadores financieros.

Para más información

Durán R, Monterroso I y Larson AM. *Género e interculturalidad en la formalización de las comunidades nativas en Perú: Desafíos y recomendaciones*. Folleto. Bogor, Indonesia: CIFOR.

Larson AM, Monterroso I y Cronkleton P. 2018. *Titulación colectiva en la Amazonía peruana: Una historia en tres actos*. Folleto. Bogor, Indonesia: CIFOR.

Monterroso I y Larson AM. 2018. *Desafíos del proceso de formalización de derechos de CCNN en Perú*. InfoBrief No. 219.. Bogor, Indonesia: CIFOR.

Monterroso I y Larson AM. 2018. *Avances del proceso de formalización de derechos de comunidades nativas en la Amazonía peruana (2014-2018)*. InfoBrief No. 220. Bogor, Indonesia: CIFOR.

Referencias

- Bruce JW, Wendland KJ y Naughton-Treves L. 2010. *Whom to pay? Key concepts and terms regarding tenure and property rights in payment-based forest ecosystem conservation*. Tenure Brief 15. Land Tenure Center, Universidad de Wisconsin, Madison, WI, EE. UU.
- Cruz-Burga Z, Monterroso I, Saldaña JS y Valencia F. 2017a. *Visión comunal del proceso de formalización sobre la tierra y el bosque en la Región Madre de Dios*. Convenio Universidad Nacional Agraria La Molina – Centro para la Investigación Forestal Internacional. Perú.
- Cruz-Burga Z, Monterroso I, Saldaña JS y Valencia F. 2017b. *Visión comunal del proceso de formalización colectiva sobre la tierra y el bosque en la Región Loreto*. Convenio Universidad Nacional Agraria La Molina – Centro para la Investigación Forestal Internacional. Perú.
- Larson AM, Barry D, Dahal GR. 2010. Cambios en los patrones de tenencia en los países en desarrollo. En Larson AM, Barry D, Dahal GR y Colfer CJP. *Bosques y derechos comunitarios: Las reformas en la tenencia forestal*. 3-20. Bogor, Indonesia: CIFOR.
- Mwangi E y Meizen-Dick R. 2009. Understanding property rights in land and natural resource management. En Kirsten JF, Dorward AR, Poulton C y Vink N, eds. *Institutional economics perspectives on African agricultural development*. Washington D. C.: International Food Policy Research Institute (IFPRI). 295-318.



PROGRAMA DE
INVESTIGACIÓN SOBRE
Bosques, Árboles y
Agroforestería

El Programa de Investigación del CGIAR sobre Bosques, Árboles y Agroforestería (FTA) es el programa de investigación para el desarrollo más grande del mundo, dedicado a mejorar el papel de bosques, árboles y la agroforestería para el desarrollo sostenible, seguridad alimentaria, y frente al cambio climático. CIFOR dirige el programa FTA en asociación con Bioversity International, CATIE, CIRAD, ICRAF, INBAR y TBI.



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura



cifor.org

forestsnews.cifor.org



Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR)

CIFOR promueve el bienestar humano, la integridad del medio ambiente y la equidad mediante investigación de avanzada, desarrollando las capacidades de sus socios y dialogando activamente con todos los actores involucrados, para informar sobre las políticas y las prácticas que afectan a los bosques y a las personas. CIFOR es un centro de investigación CGIAR y lidera su Programa de Investigación sobre Bosques, Árboles y Agroforestería (FTA por sus siglas en inglés). Nuestra sede central se encuentra en Bogor, Indonesia, y contamos con oficinas en Nairobi, Kenia; Yaundé, Camerún; y Lima, Perú.

